

## **Como realizar la solicitud**

### **¿Cómo se inicia el procedimiento?**

Para el inicio de cualquier procedimiento por parte del interesado/a, es necesaria una solicitud en la que además de los datos identificativos de la persona, quede constancia de sus argumentos y peticiones, documentación aportada, etc. En la mayoría de los casos, las peticiones que aquí se resuelven van dirigidas a la Rectora de la Universidad de Granada.

### **Solicitud**

Se puede utilizar el modelo de *solicitud de peticiones varias* de la Universidad disponible en el Registro General de la Universidad y en los registros auxiliares.

- Impreso Modelo Solicitud

Para recurrir un acto administrativo dictado por un órgano competente de la Universidad de Granada, pulse en el siguiente enlace para descargar el impreso del Servicio de Alumnos:

- Impreso Modelo Recurso de Alzada

### **¿Donde se presenta la solicitud?**

La solicitud se presenta en el Registro General de esta Universidad, o en los registros auxiliares de la misma.

### **Normativa**

Pulse:

- Normativa